



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, diecinueve (19) de junio de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS**
DEMANDANTE: ANDRÉS FELIPE VILLA MARÍN
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)
RADICADO: 2010 – 00580

**ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A
REQUERIMIENTO**

Se pone en conocimiento de las partes demandantes y del señor Procurador Delegado ante este Despacho, la respuesta brindada por el señor Alcalde Municipal de Puerto Triunfo (Antioquia), al requerimiento realizado por este Juzgado, y que le fuera comunicado mediante exhorto remitido el 18 de abril de 2013. Respuesta visible a folios 104 a 116 del expediente, para lo que consideren pertinente.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
Juez.

COO.